



NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 09-01-2024

Señores

MAURICIO FRANCISCO ABRIL GONZALES c.c. # 94526163
Gerente Departamental ASMET SALUD EPS SAS – sede CAUCA.
RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ C.C. No. 80.415.461
INTERVENTOR DE ASMET SALUD E.S.P S.A.S
CALLE 4 No. 18 N - 46 SECTOR LA ESTANCIA
CORREO: notificacionesjudiciales@asmetsalud.org.co
notificacionesjudiciales@asmetsalud.com
POPAYAN (CAUCA)

Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 05 de enero de 2024
ACCIONANTE: DANEYRA YASMIN QUETIAL QUENORAN
ACCIONADOS: ASMET SALUD EPS
RADICADO: 19001-40-71-002-2015-00127

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 05 de enero de 2024 mediante la cual se dispuso *DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 121 de fecha 05 de octubre de 2015, proferido en favor de la señora DANEYRA YASMIN GETIAL QUENORAN. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra del señor MAURICIO ABRIL GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.526.163, en Calidad de Gerente Departamental del Cauca de ASMET SALUD EPS. NOTIFÍQUESE personalmente la presente decisión al citado funcionario, córrasele traslado de la solicitud y anexos por un término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del presente auto, para que emita respuesta y allegue las pruebas que estime pertinentes NOTIFICAR la presente decisión al señor RAFAEL JOAQUÍN MANJARRES GONZÁLEZ identificado con C.C. No. 80.415.461 en su calidad de INTERVENTOR de ASMET SALUD EPS., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)
Centro de Servicios Judiciales SRPA}
Coordinador